Villavicencio, 19 de Agosto del 2025

Doctora
YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud
Villavicencio - Meta

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 517 DE 2025

Por medio del presente, en calidad de supervisor(a) del contrato No. 517 DE 2025 Cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META me permito informarle que el contrato en mención se encuentra en ejecución y tiene un porcentaje de avance de 89.48%, y avance financiero del 85.68%, el cual se ha venido desarrollando en óptimas condiciones, y en razón a que la necesidad de la ejecución de las actividades propias del contrato mencionado persiste, se hace necesario darle continuidad al desarrollo de las mismas, con el fin de cumplir lo contemplado la misionalidad propia de la oficina de Salud Ambiental.

Por tal motivo, se solicita la adición por valor de: CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS ($14.100.000) MCTE y prórroga equivalente a 94 días

Cordialmente,

NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL
Supervisor(a)
Secretaria de Salud
Contrato No. 517 DE 2025

Villavicencio, 19 de Agosto del 2025

Doctor(a)
NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 517 DE 2025
Villavicencio - Meta

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO 517 DE 2025

Por medio del presente, en calidad de contratista suscribí el contrato 517 DE 2025 cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META,** me permito informarle que el contrato en mención se encuentra en ejecución y tiene un porcentaje de avance de ejecución 89.48% y avance financiero del 85.68%, el cual se ha venido desarrollando en óptimas condiciones, y en razón a que la necesidad de la ejecución de las actividades propias del contrato mencionado persiste, se hace necesario continuar con el desarrollo de las mismas.

Por tal motivo, solicito la se estudie la posibilidad de una adición y prorroga al contrato

Cordialmente,

FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS
Contratista
Secretaria de Salud
Contrato 517 DE 2025

ADICIÓN N° 1 ☑ PRÓRROGA N° 1 ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el contratista, el supervisor y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra (si es un contrato de obra)
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado, si lo hubo
- Valor anticipo por amortizar, si lo hubo
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El secretario o jefe del sector solicitante, el ordenador del gasto, el Supervisor e interventor de Contrato velarán porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 517 (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: SIETE (7) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 13 (Día) DE FEBRERO (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 12 (Día) DE SEPTIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

PRORROGAS ANTERIORES:

ACTA DE PRORROGA N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	94

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ANTERIORES:

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 16 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 31,500,000.00
(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
1	$14,100,000

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 45,600,000.00
(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)

CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE

CONTRATISTA	FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS
	(Escriba el nombre o razón social del contratista)
INTERVENTOR	
	(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)
SUPERVISOR DELEGADO	NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL
	(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)
SECRETARIO O JEFE SECTOR SOLICITANTE	YANED SIERRA CASTRILLON
	(Indique el nombre del funcionario designado secretario o jefe del sector solicitante)
JEFE OFICINA DE CONTRATACION	ALBA AURORA COLINA
	(Indique el nombre del funcionario Jefe de la oficina de contratacion)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, una prorroga al contrato anteriormente citado de TRES (3) MESES Y 4 DIAS y/o una adicion de recursos de $ 14,100,000.00 (si aplica)

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD: TRES (3) MESES Y 4 DIAS
(Indique el tiempo segun plazo solicitado)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD: $ 14,100,000.00
(Indique el nuevo valor del contrato segun solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 19 (Día de corte) del mes Agosto del año 2025 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 89.48% contra un avance físico programado del 100% ____ % %

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 31,500,000	Valor anticipo	$
Valor facturado a la fecha	$ 22,500,000	Valor anticipo amortizado	$
Valor por facturar	$9,000,000	Valor anticipo por amortizar	$

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

El contrato en mención se encuentra en ejecución el cual se ha venido desarrollando en óptimas condiciones, y en razón a que la necesidad de la ejecución de las actividades propias del contrato mencionado persiste, se hace necesario darle continuidad al desarrollo de las mismas, con el fin de cumplir lo contemplado la misionalidad propia de la Secretaria de Salud

PARA CONTRATOS DE OBRA: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el acta de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, el acta de fijacion de precios no previstos, las memorias de calculo de cantidades y el informe de modificatoria todo debidamente suscrito y viabilizado por interventoria y supervision; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra, los oficios de viabilidad de interventoria e informes. Asi como todos los documentos que sean considerados necesarios por el Municipio y/o supervisor y/o Interventor.

Firma

R/L

Contratista

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintidos (22) días del mes de Agosto del año 2025

Firma
FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS
Contratista

Firma
NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL
Interventor(y/o supervisor cuando aplique)

Firma
YANED SIERRA CASTRILLON
Secretario o jefe sector solicitante

Firma
Nombre
Supervisor de la interventoria

Reviso apoyo Técnico: Fernando Ramirez Sosa - Profesional Especializado

10

PRESUPUESTO OFICIAL CON ENFOQUE MENSUAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de Agosto del 2025

VALOR MENSUAL DEFINIDO	$4,500,000	NÚMERO DE MESES	3	NÚMERO DE DÍAS	4

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. DE MESES	No. DE DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111701	ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 517 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META	3	4	$4,500,000	$14,100,000
					VALOR TOTAL	$14,100,000

En caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual divido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

Certifico que el presente presupuesto fue calculado teniendo en cuenta la tabla de honorarios fijada en el Decreto 1000-24/296 del 12 de septiembre del 2024, en tanto se requiere continuar con la contratación de esta persona como Profesional para la ejecución de actividades justificadas en el estudio previo.

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyectó: Oscar Hernandez
Profesional Especializado -C.P. S

1102-70/ 03 4080

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META,** con BPIN 2024500010225 y BPPIM 20240500010220 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD TÉCNICA** emitida por SECRETARÍA DE SALUD; se registró a los 26 días del mes de julio del 2024; sus vigencias son 2025 - 2028, la fecha de su último ajuste fue a los 24 días del mes de febrero del 2025. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal vigente **"VILLAVO SOMOS TODOS" 2024 - 2027,** así:

EJE ESTRATÉGICO	**Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa**
SECTOR	**19 Salud y Protección Social**
PROGRAMA	**1903 Inspección, vigilancia y control**
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	**(117) Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en establecimientos de mayor riesgo en salud pública**
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	**acciones y medidas especiales ejecutadas**
UNIDAD DE MEDIDA	**Número**
LINEA BASE	**17000**
META CUATRIENIO	**18000**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META:**(117) Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en establecimientos de mayor riesgo en salud pública; **PRODUCTO:** 1903015 . Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales **ACTIVIDAD: Realizar visitas de inspección sanitaria en establecimientos de alto riesgo epidemiológico como sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano, piscinas de uso colectivo, generadores de residuos peligrosos y especiales, establecimientos donde se almacenan y expenden plaguicidas y sustancias químicas, establecimientos donde se comercializan dispositivos para la salud visual; establecimientos de almacenamiento, expendio y preparación de alimentos, bebidas y expendios de productos cárnicos.**; **POR VALOR DE:** $ 14,100,000.00; **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** SGP - SALUD para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 26 días del mes de agosto del 2025.

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información financiera y técnica del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad del sector dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:	N.A.	N.A.
Reviso:	N.A.	N.A.
Elaboro: DANIELA ARIAS	CONTRATISTA - DPS	

2025- F22

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía · NIT. 892.099.324-3
Código Postal: 500001 · www.villavicencio.gov.co · X: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta

NOMBRE DEL PROYECTO		DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META					
CÓDIGO BPPIM	2024-050001-0220	HORIZONTE DEL PROYECTO	2025-2028	VIGENCIA - N° FICHA	2025 - F 22	VIGENCIA FUTURA	NO
CÓDIGO BPIN	2024500010225	FECHA DEL ÚLTIMO AJUSTE	24/02/2025	FECHA DE LA FICHA	21/08/2025	DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SALUD

CÓDIGO DE PRODUCTO. PRODUCTO	CÓDIGO ACTIVIDAD. ACTIVIDAD	INSUMO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR PROYECTO EN PLATAFORMA DNP	VALOR PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR CERTIFICADO POR BPPIM ANTERIORMENTE	VALOR LIBERADO o ANULADO EN CERTIFICADO BPPIM EN ESTA FICHA	VALOR LIBERADO o ANULADO EN CERTIFICADO BPPIM ACUMULADO A ESTA FICHA	RUBRO PRESUPUESTAL DE LA FICHA ACTUAL	VALOR DE LA FICHA ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO CERTIFICADO POR BPPIM	SALDO POR CERTIFICAR POR BPPIM
						ADICIONES / CRÉDITO	REDUCCIONES / CONTRACRÉDITO								
1903015 Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	Elaborar mapas de riesgo de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano							$ -						$ -	$ -
1903015 Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	Realizar charlas informativas en prácticas higiénico-sanitarias en la manipulación de alimentos, manejo seguro de sustancias químicas y plaguicidas, manejo de residuos peligrosos y bioseguridad aplicada a la estética ornamental y corporal	1. MANO DE OBRA CALIFICADA	SGP - SALUD	$ 28,007,118.00	$ 28,007,118.00			$ 28,007,118.00							$ 28,007,118.00
		1. MANO DE OBRA CALIFICADA	PROPIOS	$ 48,155,486.00	$ 48,155,486.00			$ 48,155,486.00	$ 23,200,000.00		$ 600,000.00			$ 23,200,000.00	$ 24,955,486.00
1903015 Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	Realizar visitas de inspección sanitaria en establecimientos de alto riesgo epidemiológico como sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano, piscinas de uso colectivo, generadores de residuos peligrosos y especiales, establecimientos donde se almacenan y expenden plaguicidas y sustancias químicas, establecimientos donde se comercializan dispositivos para la salud visual, establecimientos de almacenamiento, expendio y preparación de alimentos, bebidas y expendios de productos cárnicos	1. MANO DE OBRA CALIFICADA	SGP - SALUD	$ 502,600,000.00	$ 502,600,000.00			$ 502,600,000.00	$ 405,783,333.00		$ 52,666,667.00	0403 - 2 - 3.19.03.0300.011 - 2024500010225 - 1.3.2.3.11 - 712	$ 14,100,000.00	$ 419,883,333.00	$ 82,716,667.00
1903015 Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	Tomar muestras de aguas de consumo humano y alimentos para análisis en el laboratorio, muestras de sangre a manipuladores de plaguicidas para vigilancia de la colinesterasa y a manipuladores de cárnicos para vigilancia de la brucelosis	1. MANO DE OBRA CALIFICADA						$ -						$ -	$ -
			TOTALES	$ 578,762,604.00	$ 578,762,604.00	$ -	$ -	$ 578,762,604.00	$ 428,983,333.00	$ -			$ 14,100,000.00	$ 443,083,333.00	$ 135,679,271.00

En Pesos

OBJETO CONTRACTUAL A CONTRATAR
ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 517 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META

Espacio Dependencia Solicitante			
Elaboró:		Aprobó:	
Nombre:	ANGELA JOHANA NIÑO PEDROZA	Nombre:	YANED SIERRA CASTRILLÓN
Cargo:	CPS	Cargo:	Secretaria de Salud

Espacio Secretaria de Planeación - Dirección de Planeación Socioeconómica			
Concepto Favorable:	Luis A. Hernandez	Validó	
Nombre:	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA	Nombre:	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
Cargo:	Profesional Ccps	Cargo:	Director de Planeación Socioeconómica

Nota: Recuerde que el formato PSE-F-07 debe enviarse previamente en editable al correo electrónico seguimientoprecontractualdps@villavicencio.gov.co

OFICINA
DE CONTRATACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1030-61.02/3636

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION (E)

CERTIFICA QUE:

Para el proceso de contratación el objeto ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No.517 DE 2025 CUYO OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META. Se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2025, bajo el siguiente presupuesto:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
80111701	**Prestacion de servicios de apoyo a la gestion y/o profesional para la secretaria de salud, BPIN 2024500010225 Desarrollo de acciones de IVC en establecimientos de alto riesgo para la gestión de salud pública en el municipio de Villavicencio Meta**	**$14100000**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

FUENTE DE LOS RECURSOS: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

PROYECTO: DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, con BPIN 2024500010225 y BPPIM 20240500010220.

Con un valor total CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS MDA CTE **($14.100.000)**

Esta certificación se expide a los DOS (2) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Jefe Oficina de Contratación (E)

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto: Andrés Fernando Torres Mora	Profesional Universitario	

N° Radicado: 7133

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 01/09/2025

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 067 del 16 de mayo de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición y/o prorroga No. 1 al contrato No **517 DE 2025** suscrito el día 11 de Febrero de 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META

De conformidad con el artículo 36 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del Municipio de Villavicencio y **Acuerdo 325 de 2017** por medio del cual se modifica y ajusta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía Municipal de Villavicencio y se dictan otras disposiciones, son funciones de la Secretaría de Salud, entre otras, las siguientes: : "La Misión de la Secretaria es la formulación de las políticas, estrategias, programas y proyectos para garantizar el funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud, en los asuntos de su competencia y con la calidad requerida por las normas, procedimientos y las disposiciones de la Comisión de Regulación en Salud". En desarrollo de la Misión debe cumplir, entre otras las siguientes funciones:

Que el municipio tiene entre sus competencias y funciones:

1. Formular la política y dirigir la implementación de estrategias programas y proyectos para garantizar el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud, en el ámbito de su competencia y de conformidad con las normas y regulaciones del sistema.
2. Dirigir coordinar el funcionamiento del aseguramiento para garantizar el acceso y la continuidad para el ejercicio del derecho a la salud en la jurisdicción municipal.
3. Dirigir y controlar la ejecución de programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones epidemiológicas del municipio.
4. Ejercer la vigilancia y el control sobre los factores de riesgo para la salud de conformidad con las competencias asignadas al nivel municipal.
5. Desarrollar programas y acciones para mejorar la situación de los indicadores de salud pública en el ámbito municipal.
6. Formular, ejecutar, evaluar y articular los planes, programas y proyectos en salud, con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
7. Gestionar el recaudo y flujo de los recursos con destinación específica para salud del municipio y administrarlos mediante el fondo local de salud con sus cuentas y el manejo contable y presupuestal definido por la Ley y las normas.
8. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
9. Adoptar, administrar e impulsar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema.
10. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

11. Ejercer inspección, vigilancia y control de la red de prestadores de servicios de salud pública y privada en la jurisdicción del Municipio, conforme a las competencias establecidas en la Ley.
12. Implementar el sistema obligatorio de garantía de la calidad.
13. Las demás que le sean asignadas por las normas competentes

Que el contrato en mención se encuentra en ejecución y tiene un porcentaje de avance de 89.48%, y avance financiero del 85.68%, el cual se ha venido desarrollando en óptimas condiciones, y en razón a que la necesidad de la ejecución de las actividades propias del contrato mencionado persiste, se hace necesario darle continuidad al desarrollo de las mismas, con el fin de cumplir lo contemplado la misionalidad propia de la oficina de Salud Ambiental

1.2. Análisis de Oportunidad:
La presente modificación contractual resulta oportuna toda vez que, en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del MUNICIPIO está incluido el proyecto de inversión con el número BPIN 2024500010225, SECTOR: SALUD, PROGRAMA: 1903 Inspeccion, vigilancia y control, SUBPROGRAMA: Realizar visitas de inspeccion sanitaria en establecimientos de alto riesgo epidemiologico como sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano, piscinas de uso colectivo, generadores de residuos peligrosos y especiales, estableicmientos donde se almacenan y expenden plaguicidas y sustancias quimicas, establecimientos donde se comercializan dispositivos para la salud visual establecimientos de almacenamiento expendio y preparacion de alimentos bebidas y expendios de productos carnicos META: (117) Realizar acciones de inspeccion Vigilancia y control (IVC) en establecimientos de mayor riesgo en salud publica. Por ende, la presente modificación permite desarrollar total o parcialmente un proyecto específico del banco de programas y proyectos del plan de desarrollo.

Que, de conformidad con lo certificado por la Secretaría de Planeación del Municipio en la ficha de seguimiento financiero, el citado proyecto cuenta con un PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA META igual a 76.56%, faltando por ejecutar el porcentaje restante.

Que, el contrato tiene una ejecución física de **89.48%%** y financiera de **85.68%** con corte a la fecha 19 de Agosto del 2025.

Que, dicha modificación contractual resulta oportuna toda vez que, a través de ella se resuelve y se continua con las actividades inicialmente contratadas.

1.3 Análisis de Conveniencia de la modificación contractual: La modificación al contrato, se considera conveniente para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y la correcta ejecución del mismo.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto:
Adición y/o prorroga N. 1 al contrato N° 517 DE 2025 cuyo objeto contractual consiste en: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META**

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

Adicionar en el valor de: **CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS ($14.100.000) MCTE** el contrato N° 517 DE 2025 cuyo objeto contractual consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META"

Por tanto, el nuevo valor total del contrato será de $45,600,000, el cual tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por Secretaria de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4638	04/09/2025	SGP Salud publica rendimientos	BPIN 2024500010225 DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	$14,100,000

Parágrafo. La presente modificación afecta la forma de pago pactada por las partes del contrato 517 DE 2025, por lo cual se requiere realizar un ajuste en los siguientes términos: **FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** la presente adiciona si: Tres (3) mensualidades vencidas cada una por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MCTE** , y un pago de Cuatro (4) dias por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000) MCTE, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación:

Prorrogar en TRES (3) MESES Y 4 DIAS el contrato N° 517 DE 2025 cuyo objeto contractual consiste en: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META"**
Por tanto, el nuevo plazo de ejecución será hasta el día a los Dieciseis (16) dias del mes de Diciembre de 2025

3. **ANEXOS: el** presente estudio previo cuenta con los siguientes anexos:

- Presupuesto oficial
- Banco de programas y proyectos
- Plan de Adquisiciones
- Acta de Adición y prorroga Código 1010-f-GCT-12

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyecto: Fernando Ramirez Sosa-Profesional Especializado

T-Alvaro galindo
10 Folios

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GPT-F-01
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión:01
	Subproceso de Gestión del Presupuesto	Fecha: 28/04/2025
	FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Página 1 de 1

4638

FECHA: 3 de Septiembre de 2025	FIRMA DESTINATARIO RECIBIDO
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
SECRETARIA DE SALUD	
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	
SECRETARIA DE SALUD	

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
FECHA: 04 SEP 2025 HORA 3:20
Recibido por: Yuliana
Recibido No. 9131 No. Folios: 10

CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0403-2-3.19.03.19.03.0300.011-2024500010225-1.3.2.3.11-712			
NOMBRE(S) DEL RUBRO PRESUPUESTAL	DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META			
NOMBRE(S) DEL RECURSO(S)	*SGP Salud publica rendimientos*			
OBJETO CONTRACTUAL	ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 517 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META			
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y 4 DIAS			
CÓDIGO BPPIN	2024500010225			
PRODUCTO MGA	1903015			
CÓDIGO(S) CPC	83990	VALOR DEL CPC	$14,100,000	
VALOR	CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS ($14.100.000) MCTE	EN CIFRAS: $14,100,000		
DETALLE SECTORIAL:	19.02.103			

POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO	NOMBRE DE POLÍTICA
		X		

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretario de Salud

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N. A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.	X		
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			X
3	Formato Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Compras.	X		
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.	X		
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).	X		
9	Acta de adición formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adición)	X		
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			X
11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			X
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			X
13	Extracto bancario (Deuda Pública).			X

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP

1

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 4638
Fecha de Vencimiento 3/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 04 sept. 2025

Objeto: ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 517 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE VILLAVICENCIO META

Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0403 - 2 - 3.19.03.0300.011 - 2024500010225 - 1.3.2.3.11 - 712	BPIN 2024500010225 Desarrollo De Acciones De Ivc En Establecimientos De Alto Riesgo Para La Gestión De Salud Pública En El Municipio De Villavicencio Meta **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP Salud Publica Rendimientos **Clasificadores** 1903-1903015-83990-2024500010225-210150001-1.3.2.3.11-2 14.100.000,00 1.0-0-19.02.103	14.100.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	14.100.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: HCUELLAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de agosto de 2025, a las 16:34:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121828845
Código de Verificación	1121828845250815163435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278561397

PIB
16:28:24

Bogotá DC, 15 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121828845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2025 04:36:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121828845** y Nombre: **FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121637947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:32:00 PM horas del 15/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121828845**
Apellidos y Nombres: **GALINDO MATEUS FABIAN GONZALO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121828845 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/08/2025 04:45 PM

Código Verificación: **3PY7MVDSNH**

Válida hasta: **13/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:12 horas del 16/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121828845,** Apellidos y Nombres **GALINDO MATEUS FABIAN GONZALO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3841670

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121828845, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 25254-294228 desde el 22 de Enero de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 68.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ACTA DE ADICIÓN Nº.01 Y/O PRÓRROGA Nº. 01 AL CONTRATO No. 517 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS

CONTRATISTA	**NOMBRE: FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS** **C.C. 1,121,828,845 de Villavicencio** **Nit 1121828845-1**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META
FECHA	8 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **YANED SIERRA CASTRILLON**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.392.235 Expedida en **VILLAVICENCIO (META)**, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**,en su carácter de SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 DE ENERO DE 2024 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/004 del 02 de ENERO de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1,121,828,845 expedida en Villavicencio y **NIT 1121828845-1** obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición *y/o* prórroga al **contrato No 517 DE 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 11 de Febrero de 2025 **EL MUNICIPIO** y FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS, Identificado con Cedula de Ciudadanía Número 1,121,828,845 de Villavicencio y Nit 1121828845-1, suscribieron contrato No 517 DE 2025, cuyo objeto contractual consiste en "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META", fijando como fecha de inicio el día 13/02/2025.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000) MCTE.
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 12/09/2025.
4) Que el día 19 de Agosto del 2025 mediante oficio la supervisora solicita a la Secretaria de Salud la presente adición No 01 por la suma de CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS ($14.100.000) MCTE y prórroga No 01 por el termino de TRES (3) MESES Y 4 DIAS al contrato No 517 DE 2025, manifestando: "*ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO META*".

5) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No. y Prorroga No. 01 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de TRES (3) MESES Y 4 DIAS, teniendo como fecha actualizada de terminación el día a los Dieciseis (16) dias del mes de Diciembre de 2025. **CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No 517 DE 2025, por un valor de CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS ($14.100.000) MCTE y cuyo valor actualizado corresponderá a CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($45.600.000) MCTE **CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda**:**

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4638	04/09/2025	SGP Salud publica rendimientos	BPIN 2024500010225 DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	$14,100,000

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día 8 de Septiembre de 2025

POR EL MUNICIPIO,

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

POR EL CONTRATISTA,

FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS
C.C 1,121,828,845 de Villavicencio
Nit 1121828845-1

Elaboro: Fernando Ramirez Sosa – Profesional Especializado

Reviso: Yaneir Urrea Moreno - Abogada CPS